



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Servicios y Derechos de la Ciudadanía
Fundación Municipal de la Mujer
e-mail: fundacion.mujer@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

EXPEDIENTE: 2019.043

ANUNCIO

PRÓRROGA CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 “Información sobre Contratos, Convenios y Subvenciones”. Apartado a) de la Ley 1/2014, de 24 de Junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en relación a los artículos 63 y 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se hace pública la PRÓRROGA del **CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y MEDICINA DEL TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.**

Duración de la prórroga: UN AÑO, con efectos desde el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, sin posibilidad de prórroga (Artículo 29 LCSP 2017).

Fecha Acuerdo Prórroga: 2 de junio de 2022, Decreto de Vicepresidencia de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Cádiz, a 21 de junio de 2022.